



Río Cuarto, 13 de marzo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140472 y lo solicitado por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referente a la prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la Asignatura "Ciencias Biológicas" (Cód. 100), para la estudiante Anabella Andrea LUJÁN (DNI N° 41.964.665); y

#### CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el/la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna mencionada, y sugiere la designación de la misma por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo "Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda", Ítem 8.4.

Que la Ayudante de Segunda Ad-Honorem designada por Resolución Decanal N° 006/2023, estudiante la estudiante Anabella Andrea LUJÁN, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar en el cargo de **Ayudante de Segunda Ad-Honorem**, a la estudiante **Anabella Andrea LUJÁN** (DNI N° 41.964.665), en la asignatura "Ciencias Biológicas" (Cód. 100), del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **02 de marzo de 2024 y por el término de un año: 2 de marzo de 2025**.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el/la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades del/a ayudante alumno/a a la finalización de su designación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 107/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 15 de marzo de 2024 a las 12:03:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-107\_24 Renovacion Ayudante Segunda Enfermeria LUJAN [d7268c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas